



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00297** 00

Con apoyo en la Ley 2097 de 2021, en armonía con en el artículo 129 del C. de la I. y la A., SE DECRETA como medida cautelar la inscripción del demandado DUBIER ARLEY GARCIA CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía 71.295.326, en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM). Ofíciase en tal sentido.

CÚMPLASE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96b3a88bc83da94316e23830dc4963ad1788ef01b21606da9ab97a4fb083634e**

Documento generado en 29/08/2022 10:56:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>